

Modelo de evaluación del nivel de madurez de las entidades productoras de datos

Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital

Universidad ECCI dirección de estadística

07/03/2023



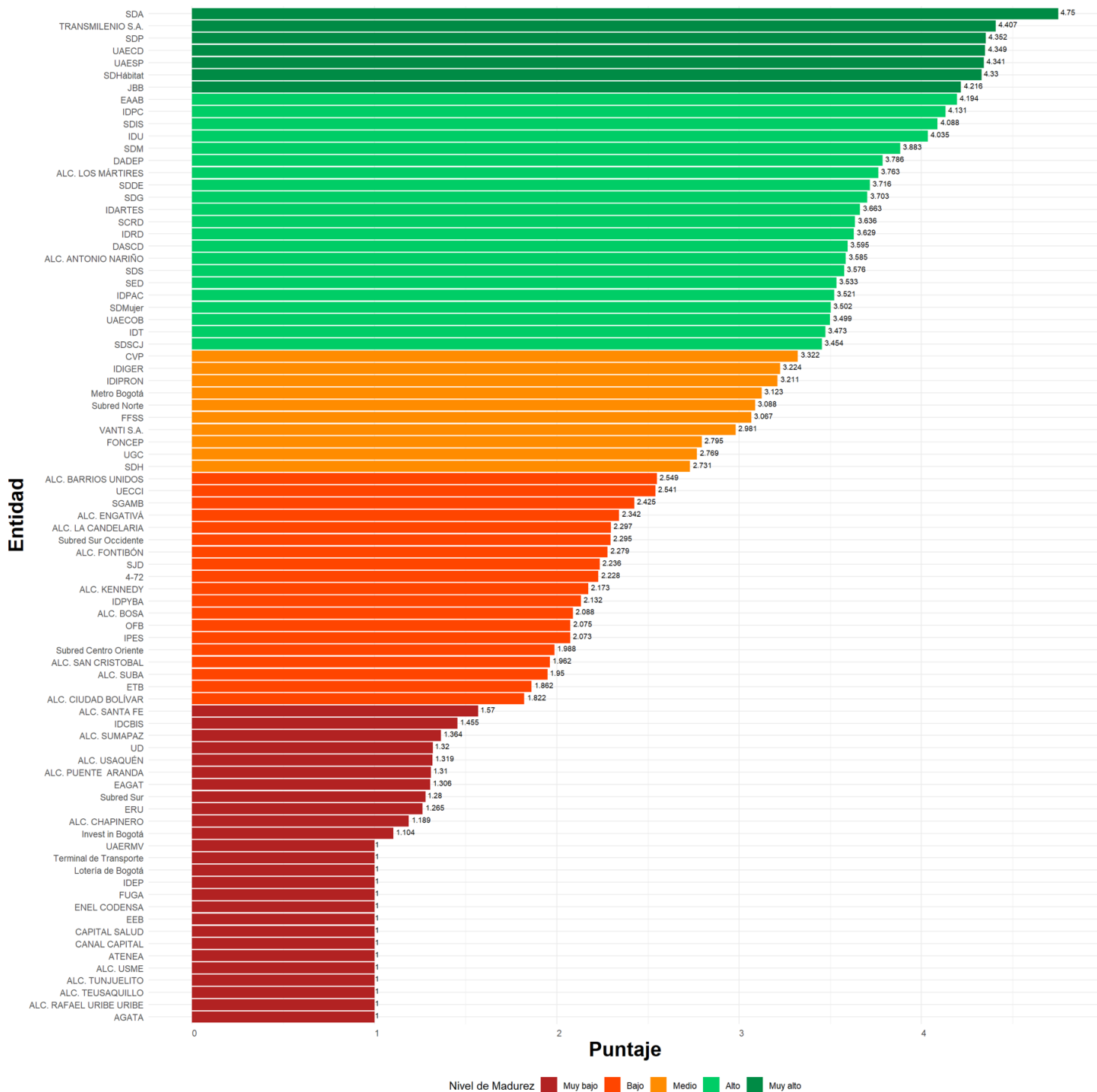
Objetivo: Medir el nivel de madurez de las entidades productoras de datos en el marco de IDECA.

Entidad: 8 - Alcaldía Local de Santa Fe (ALC. SANTA FE)

Panorama general

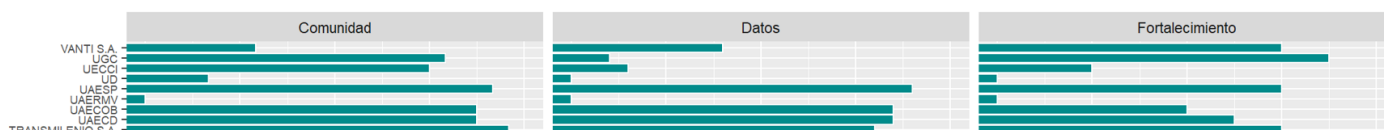
Puntaje alcanzado por las entidades evaluadas

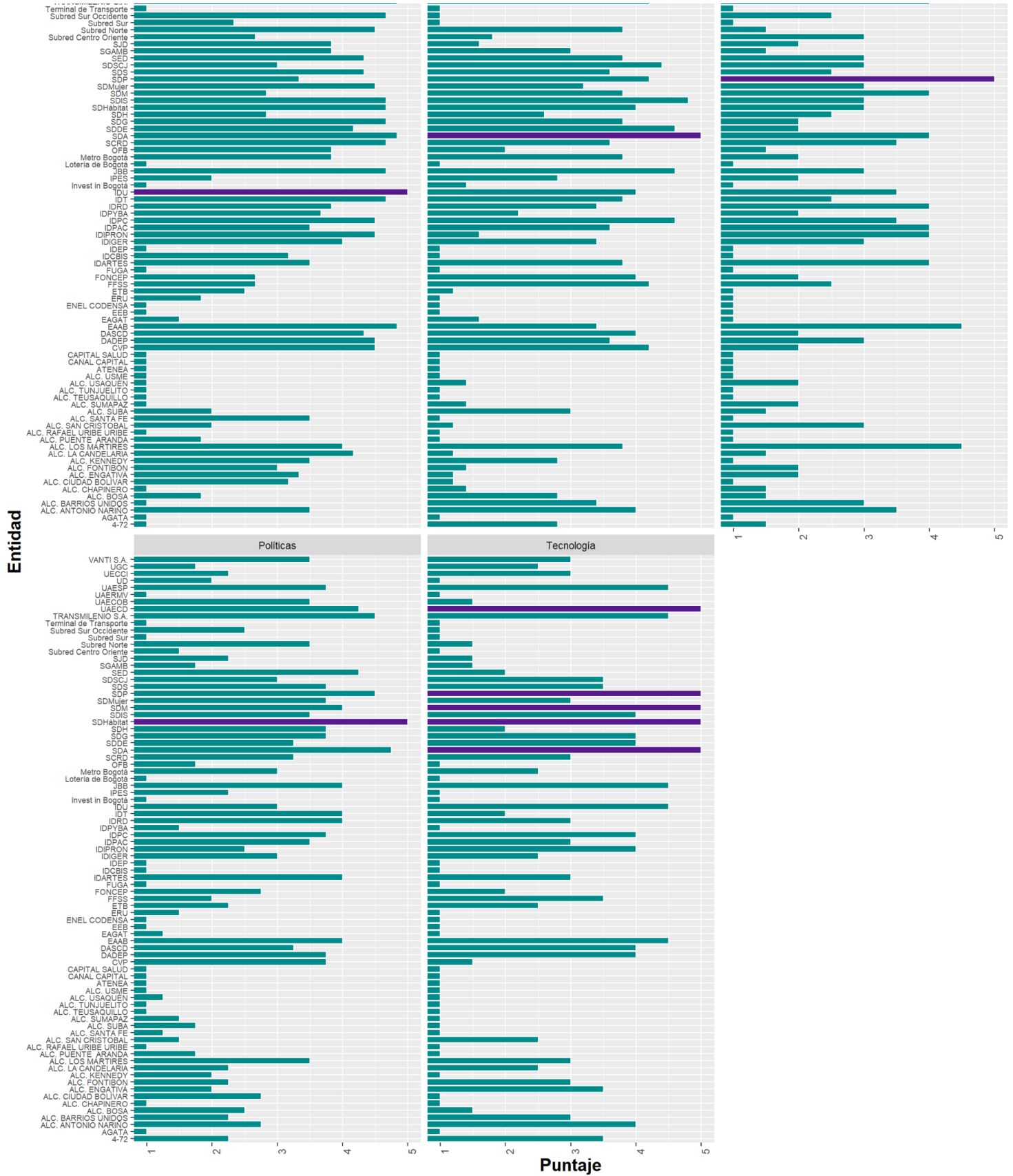
Representación del Nivel de Madurez, en el cual se encuentran las entidades evaluadas.



Desempeño por componente de cada entidad

Para un mejor panorama se presenta el desempeño de las entidades, en cada uno de los componentes evaluados, resaltando las entidades con mejor puntuación.





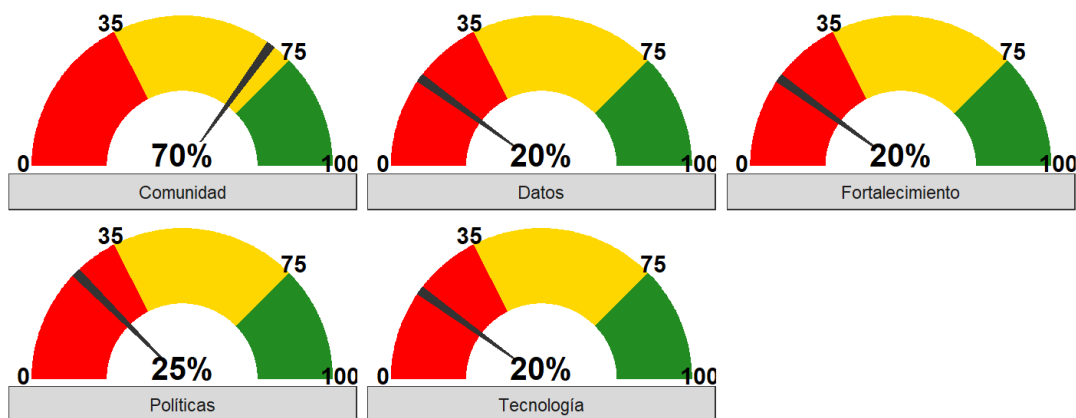
Análisis particular para Alcaldía Local de Santa Fe

En cuanto a la calificación obtenida por Alcaldía Local de Santa Fe se encuentra ubicada en el **segundo** quintil, respecto a las organizaciones participantes, además en la siguiente tabla se puede observar las estadísticas resumen de los puntajes obtenidos por las entidades en cada componente, así como en su puntaje global.

Sigla	Comunidad	Políticas	Datos	Tecnología	Fortalecimiento	Puntaje
ALC. SANTA FE	3.500	1.250	1.000	1.000	1.000	1.570
Máximo	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	4.750
Mínimo	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Mediana	3.333	2.250	2.600	2.000	2.000	2.342
Media	2.964	2.467	2.542	2.325	2.247	2.528
Varianza	2.060	1.426	1.889	1.923	1.356	1.371
Desviación	1.435	1.194	1.375	1.387	1.164	1.171
Coef. de Variación	0.484	0.484	0.541	0.596	0.518	0.463

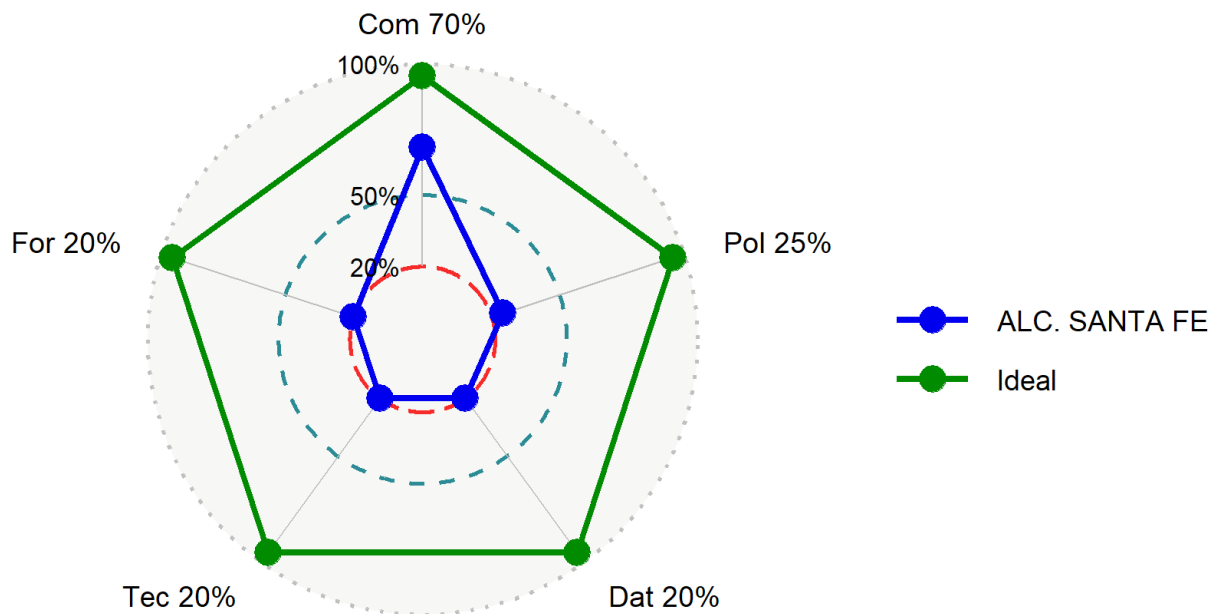
Indicadores

Medidor de desempeño de Alcaldía Local de Santa Fe en los componentes evaluados, respecto al puntaje ideal.



Polígono

El Modelo de Madurez se apoya en gráficas de radar que muestran los porcentajes de logro obtenidos en cada componente de la infraestructura para Alcaldía Local de Santa Fe, comparando con el máximo puntaje posible.



Descripción

De acuerdo con las respuestas obtenidas en cada uno de los niveles evaluados y realizado el procesamiento estadístico, la entidad Alcaldía Local de Santa Fe con una puntuación de 1,57 en el rango de 1 a 5 se ubica en un “Muy Bajo Nivel de Madurez” y esto se explica debido a que la Alcaldía Local no ha incursionado totalmente en la producción de información geográfica, sin embargo, ha visto la necesidad de espacializar algunos de sus datos como la inversión en la localidad, por citar un ejemplo. Por lo anterior y de acuerdo con la gráfica de radar, la línea azul corresponde a la entidad Alcaldía Local de Santa Fe frente a la línea verde que representa el ideal de los valores a obtenerse. Adicional se debe tener en cuenta que en los demás componentes existe la oportunidad de mejora para disminuir la brecha identificada.

A continuación, se presentan algunas recomendaciones para cada uno de los componentes con el fin de mejorar la gestión de la información geográfica institucional.

Recomendaciones para la entidad en cada uno de los componentes de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDECA).

Comunidad: La Alcaldía Local de Santa Fe como miembro asociado de IDECA ha venido participando en la mesa de trabajo “Gobierno y Gestión Pública” de la Comisión IDECA por medio de delegación oficial. Se sugiere, con el fin de mejorar el porcentaje de logro obtenido (70%), que en lo posible el Alcalde(sa) Local

pueda participar directamente; o en caso contrario se recomienda que el delegado quien tiene la facultad para tomar decisiones en nombre del representado, elabore un informe de toma de decisiones y/o compromisos adquiridos para ser presentado al Alcalde de la Localidad.

Se recomienda acoger con prontitud el Decreto Distrital 608 de 2022 donde se consagran los deberes que las entidades tiene como miembros de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDECA).

Políticas y Estándares: El Área Gestión Policiva de la Alcaldía Local de Santa Fe participante en la Mesa de la Comisión IDECA se visibiliza como posible productora de información geográfica pues en su gestión utilizan información multidisciplinaria susceptible de ser espacializada y generadora de productos con posible enfoque geográfico. Por lo tanto, se recomienda en conformidad con las funciones y misionalidad del área implementar la Política de Gestión de Información Geoespacial para el Distrito Capital (PGIG) en el Sistema de Gestión Integral inicialmente en el área de Gestión Policiva, de manera que los procesos y procedimientos contengan el componente geográfico en algunas de sus actividades, y así, los posibles productos geográficos se gestionen con la debida formalidad, es decir, con los estándares geográficos implementados tales como: metadatos, reportes de calidad, diccionario de datos de manera que una vez tomada la decisión de disponerlos puedan ser publicados en plataformas tecnológicas como Mapas Bogotá y Datos Abiertos Bogotá.

Datos: Se recomienda que los datos publicados propios de la Alcaldía en el portal web Centro de Gobierno Local, empleen formatos accesibles que faciliten la reutilización de la información, por ejemplo, si existen datos publicados en formato pdf analizar la pertinencia de publicar en formato CSV en caso de ser tablas; si existe algún producto cartográfico publicado se sugiere asignar la licencia de uso; finalmente, se recomienda disponer la información en la plataforma de datos abiertos Bogotá. Por lo anterior, se sugiere lo siguiente: i) Contar con el recurso humano dedicado al tema de la gestión de la información geográfica. ii) Comenzar por identificar (inventariar) los datos gestionados con posible enfoque geográfico. iii) Analizar cuáles datos de los inventariados pueden ser objeto de publicación o disposición en las plataformas geográficas oficiales del Distrito y en la plataforma tecnológica de la Alcaldía Local. iv) Priorizar los datos, es decir, definir cuáles se publicarán ya que para ser dispuestos en las plataformas geográficas oficiales del distrito deben cumplir con los lineamientos establecidos por la IDE de Bogotá, esto es con la implementación de los estándares geográficos como: Metadatos, Calidad, Catálogo de Objetos. v) Analizar el recurso tecnológico de la Alcaldía Local.

Tecnología: En caso de incursionar totalmente en la generación de información geográfica se recomienda mejorar su tecnología (hardware y software) para que puedan generar sus propios servicios web geográficos; en caso contrario, la entidad puede contar con el acompañamiento de IDECA para la disposición de los datos mediante servicios.

Fortalecimiento Institucional: Con el fin de mejorar el porcentaje del logro obtenido 20%, se recomienda conformar en la Alcaldía Local de Santa Fe un equipo de profesionales (por lo menos dos profesionales) dedicado a los temas con enfoque geográfico con el fin de innovar desde lo geográfico los temas desarrollados por la Alcaldía Local. Además, se sugiere diseñar e implementar acciones que permitan garantizar que el conocimiento en temas de gestión de la información geográfica y de infraestructuras de datos espaciales adquirido mediante la participación de los servidores de la Alcaldía Local de Santa Fe en los talleres y jornadas de capacitación lideradas por IDECA se afiance en los profesionales, se actualice y

perdure; por ejemplo, incluir en el Plan de Capacitación cursos y talleres con enfoque geográfico. Por último se recomienda acoger los lineamientos del acuerdo 002 de 2021 de la Comisión Distrital de Transformación Digital cuyo objeto es la integración del componente geográfico dentro de los procesos institucionales de la Alcaldía, contemplando las acciones y actividades propias de la producción, integración y disposición de la Información Geográfica.



Unidad Administrativa
Especial de Catastro Distrital

